

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

NIF - 51357085V JOSE MANUEL VERA CARRANCO

Dirección: Plaza JUAN ZORRILLA, 1, Piso: 1

Madrid 28003 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: 636059721

Correo electrónico: jvera@fsc.ccoo.es

---

Número de registro:	18018491736
Fecha y hora de presentación:	03/07/2018 08:34:37
Fecha y hora de registro:	03/07/2018 08:34:37
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	D.G. de la Función Pública

Asunto: Solicitud Convocatoria Mesa General AGE art. 34.1 TREBEP

Expone: CCOO, UGT y USO entienden que es el momento de impulsar la negociación de otros aspectos fundamentales de la regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración General del Estado. En ese sentido, entendemos necesaria la adopción de medidas respecto a los procesos de provisión de puestos para poner fin a la discrecionalidad existente, mediante un sistema que realmente responda a los criterios de igualdad, capacidad y mérito. Un claro ejemplo de esta necesidad se está manifestando en el conflicto latente en la Seguridad Social, que está impidiendo el desarrollo del denominado concurso macro. Por otro lado, entre las fuerzas sindicales firmantes del presente escrito, existe el consenso sobre la necesidad de afrontar una negociación que permita buscar soluciones al conflicto colectivo actual que se vive en Instituciones Penitenciarias, dotando a esa negociación de seguridad jurídica. En consecuencia, entendemos necesario y urgente la creación de un grupo de trabajo temporal que tenga como asunto único la resolución de este conflicto acordando subidas del complemento específico y el complemento de destino, de forma que se eliminen las brechas salariales existentes entre puestos de trabajo de similares contenidos funcionales.

Solicita: CCOO, UGT y USO solicitan la convocatoria, a la mayor brevedad posible, siempre dentro del plazo establecido en el art. 34.6 del TREBEP, de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE art. 34.1 TREBEP) conforme al siguiente orden del día:

1. Establecimiento de criterios comunes sobre los sistemas de provisión de puestos y movilidad.

### Documentos anexados:

Solicitud Convocatoria Mesa General AGE - 20180703 Carta Solicitud 34.1.pdf (Huella digital: 30c64047e096489aa3dac138ddfa65459236d034)

Alerta por SMS: No

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.